



QUINCUGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL DÍA 15 DE AGOSTO DEL AÑO  
2012, A LAS 10:00HRS (diez).

En Torreón, Coahuila siendo las 10:00 (diez) horas del día 15 de Agosto del año 2012, en la Sala de Juntas de Regidores ubicada en el Interior del Edificio de la Sala de Regidores se reunió la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por el C. C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Vocal; Lic. José Reyes blanco Guerra, Vocal; Lic. Arturo Rangel Aguirre, Vocal; CP. Luz Natalia Virgil, Vocal y con la ausencia justificada de la Lic. Maria Margarita del Río Gallegos, Secretaria. Se Reunió la comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Publica con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por El Patronato del Parque las Etnias, AC. El cual solicita la aprobación para la celebración de un Acuerdo de Voluntades que pretenden celebrar por una parte el Patronato del Parque las Etnias A.C. y el Municipio de Torreón, Coahuila. Y dentro de décimo cuarto punto de la Orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 107 y 102 Fracción VI y VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 114 fracción IV del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Se llevo al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen en los siguientes términos:

**ANTECEDENTES:**

Se somete al análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por El Patronato del Parque las Etnias, AC. El cual solicita la aprobación para la celebración de un Acuerdo de Voluntades que pretenden realizar el Patronato del Parque las Etnias A.C. y el Municipio de Torreón, Coahuila.

**CONSIDERANDO:**

Que una vez revisada la solicitud presentada por El Patronato del Parque las Etnias, AC. El cual solicita la aprobación para la celebración de un Acuerdo de Voluntades que pretenden celebrar por una parte el Patronato del Parque las Etnias A.C. y el Municipio de Torreón, Coahuila. la comisión encuentra favorable la solicitud. Por lo que se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose un resultado de la siguiente manera:

Se. Agto  
 01. Sep 12  
 1:00 pm



*Margarita*

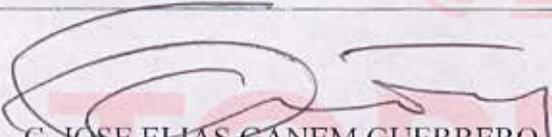


**DICTAMEN:**

Una vez votado, la Comisión aprueba por mayoría de Votos con 3 (tres) Votos a favor del C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; Lic. Arturo Rangel Aguirre, Vocal; y 1 (una) abstención de la C.P. Natalia Virgil Orona; Vocal el otorgar a El Patronato del Parque las Etnias, AC. la aprobación para la celebración de un Acuerdo de Voluntades entre el Patronato del Parque las Etnias A.C. y el Municipio de Torreón, Coahuila.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 114 Fracción II del Reglamento Interior de R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila; Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de cabildo., para su Analisis, discusión y posible aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

**ATENTAMENTE**  
**TORREON, COAHUILA. A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012**  
**COMISION DICTAMINADORA**

 C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO PRESIDENTE	 LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS VOCAL
 LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA VOCAL	 LIC. ARTURO RANGEL AGUIRRE VOCAL
CP. NATALIA VIRGIL ORONA VOCAL	





**TORREÓN**  
gentetrabajando

Of. No. SICA - SAA / 137 / 2012

Asunto: El que se Indica

Clasificación: Público

Seguimiento:

**C. JOSÉ ELIAS GANEM GUERRERO.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,**  
**PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.**  
**P R E S E N T E.-**

Anexo al presente, envío a usted, oficio No TMT/117/2012, signado por el Lic. Pablo Chávez Rossique, Tesorero Municipal, en el cual solicita someter a consideración de la Comisión correspondiente y posteriormente al Cabildo del Acuerdo de Voluntades que pactan por una parte, el Patronato Parque las Etnias, A.C. y por otra parte el Municipio de Torreón.

Lo anterior para su análisis y dictaminación correspondiente por parte de la Comisión dignamente a su cargo.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi amable y distinguida consideración.



L'FTA/agg 3.1.1

**ATENTAMENTE**

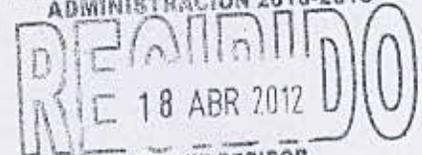
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" TORREÓN, COAHUILA,**  
Torreón, Coah. a 15 de Marzo del 2012  
**EL C. SUBSECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**LIC. FRANCISCO JOSÉ ADAME ACOSTA**



**SRIA. DEL R. AYUNTAMIENTO**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL TORREON**  
**ADMINISTRACION 2010-2013**



**TERCER REGIDOR**  
**G. JOSÉ GANEM GUERRERO**

No. De hojas

Hora

Recibe





**Asunto:** Convenio con Parque Las Etnias  
No. de Oficio: TMT/117/2012  
Fecha: 10 de Abril de 2012

*he Mery*

**Lic. Miguel Felipe Mery Ayup**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
**Presente.-**

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y aprovecho este medio para solicitarle amablemente someter a consideración de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y en su momento al Cabildo para su análisis y en su caso aprobación el Acuerdo de Voluntades que pactan por una parte, el **Patronato Parque Las Etnias, A.C.**, representado en este acto por el C.P. Christian Colliere de la Marliere Kollinger, en su carácter de Presidente del Consejo y por otra parte, el Municipio de Torreón, a través de la Tesorería Municipal, representada en este acto por su titular el Lic. Pablo Chávez Rossique.

Así mismo, se solicita considerar la vigencia de dicho Convenio, la cual se plantea sea aplicada de manera retroactiva a partir del mes de Enero del presente año al mes de Diciembre de 2013, así como autorizar durante éste periodo, **un apoyo mensual de \$115,000.00** (Ciento quince mil pesos 00/100 M.N.) establecido en dicho acuerdo, y el cual se entregará en base a la disponibilidad presupuestal y de recursos de ésta Tesorería Municipal.

Sin más por el momento y agradeciendo sus atenciones, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



Atentamente

*[Firma manuscrita]*  
Lic. Pablo Chávez Rossique  
**Tesorero Municipal**

C.c.p. C. José Elías Ganem Guerrero.- Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.  
C.c.p. Archivo

PATRONATO PARQUE LAS ETNIAS, A. C

ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
MUNICIPIO DE TORREON

TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA

SR LIC. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE  
TESORERO MUNICIPAL  
ALLI CEPEDA EN SERVICIO AVENIDA MORELOS

SIRVA DE PRESENTE PARA ENVIARLE A LA OFICINA MUNICIPAL DE TESORERIA MUNICIPAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA EN LA CUAL ENVIAREMOS LA SOLICITUD DEL PATRONATO PARQUE LAS ETNIAS A.C. EN EL MES DE ENERO DEL 2012 UN APOYO MENSUAL AL ENDESA PERIODO DE

EN ESTE AÑO DESEAMOS UN APOYO MENSUAL DE UN INCREMENTO DE \$115,000.00 PARA LA OPERACION DEL PARQUE DEJAMOS DE PERCIBIR AL CIERRE DEL ACCESO DE VISITANTES AL PARQUE POR REMODELACION. DE TAL MANERA QUE LA CANTIDAD SOLICITADA DE \$35,000.00 SUMADOS A LOS \$80,000.00 AUTORIZADOS DURANTE AÑO ANTERIOR, SERIA UN APOYO MENSUAL DE \$115,000.00 REQUERIDOS PARA LA OPERACION DEL PARQUE.

SIN MAS POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE SU AUTORIZACION A NUESTRA SOLICITUD QUEDAMOS DE USTED.

ATENTAMENTE  
PATRONATO PARQUE LAS ETNIAS, A.C.

*P 17*  
C. P. CHRISTIAN COLLIER DE LA MARLIERE KOLINGER  
PRESIDENTE

TESORERIA MUNICIPAL  
TORREON, COAHUILA  
RECIBIDO  
18 ENE. 2012  
*[Handwritten signature]*

*c/*

ACUERDO DE VOLUNTADES. QUE PACTAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR LIC. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE, QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE ACUERDO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA PATRONATO PARQUE LAS ETNIAS A.C., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C.P. CHRISTIAN COLLIERE DE LA MARLIERE KOLLINGER, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE ACUERDO SE LE DENOMINARÁ "LAS ETNIAS", MISMO QUE CELEBRAN CON EL FIN DE ESTABLECER Y CREAR OBLIGACIONES MUTUAS AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### I.- DECLARA "EL MUNICIPIO":

1. ESTÁ INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 158-B DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y 102, FRACC. I, NUMERAL 11 Y 129, FRACC. XII DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ASÍ COMO EN EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO EN FECHA 01 DE ENERO DEL 2010 POR EL LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL QUE SE ACREDITA AL LIC. PABLO CHÁVEZ ROSSIQUE COMO TESORERO MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 123 FRACC II DEL CÓDIGO MUNICIPAL.

EL LIC. PABLO CHÁVEZ ROSSIQUE, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO TESORERO MUNICIPAL, CON LA COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA, LIBRO UNO, PASADA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, DISTRITO DE VIESCA, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 32 (TREINTA Y DOS) LICENCIADO JOSÉ MARÍA IDUÑATE ACOSTA, QUE CONTIENE EL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 12 (DOCE) DE ENERO DE 2010 (DOS MIL DIEZ), POR EL CABILDO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA, Y EN EL CUAL SE LE OTORGARON LAS SIGUIENTES FACULTADES: PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, PODER GENERAL PARA SUSCRIBIR, ENDOSAR, AVALAR, O TRANSMITIR TÍTULOS DE CRÉDITO y PODER PARA OTORGAR PODERES GENERALES O ESPECIALES.

2. QUE ES LA MÁXIMA AUTORIDAD EN EL MUNICIPIO, EL CUAL ES UN ENTE AUTÓNOMO QUE POSEE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO.
3. QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES SEÑALA COMO SU DOMICILIO: CALLE CEPEDA 175 SUR ESQUINA CON CALLE MORELOS, COLONIA CENTRO, C.P. 27000, EN ÉSTA CIUDAD.
4. QUE MEDIANTE ACUERDO TOMADO POR EL H. CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, EN EL \_\_\_ PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA \_\_\_\_\_ SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA \_\_\_ DEL MES DE \_\_\_ DEL AÑO 2012, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN.

## **II.- DECLARA "LAS ETNIAS":**

1. QUE SU REPRESENTADA CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA FIRMA DE ESTE CONVENIO.
2. QUE TIENE SU DOMICILIO UBICADO EN CALZADA AEROPUERTO S/N FRENTE A COL. MIGUEL DE LA MADRID, (BLVD. JUAN PABLO II) TORREÓN, COAHUILA.
3. QUE ESTA DE ACUERDO EN TODO LO DECLARADO POR "EL MUNICIPIO" Y QUE LA FINALIDAD DEL PRESENTE CONVENIO ES LA DE FORMALIZAR EL ACUERDO DE CABILDO TOMADO EN LA \_\_\_\_\_ SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2012, EN LA CUAL SE AUTORIZÓ A "EL MUNICIPIO" A CELEBRAR UN CONVENIO CON "LAS ETNIAS", Y A DESTINAR Y APORTAR A FAVOR DE "LAS ETNIAS" LA CANTIDAD ECONÓMICA QUE SE ESTABLEZCAN DE ACUERDO A LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE.

## **III.- DECLARAN AMBAS PARTES:**

**ÚNICO.-** QUE CELEBRAN EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES, SIN COACCIÓN DE NINGUNA ESPECIE, LIBRES DE CUALQUIER VICIO DE LA VOLUNTAD, RECONOCIÉNDOSE SU CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.**- LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES SERÁ DEL 1 DE ENERO DEL AÑO 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.

LOS APOYOS ECONÓMICOS MENSUALES ESTIPULADOS EN EL PRESENTE CONVENIO, SE ENTREGARÁN, EN SU CASO, DE MANERA RETROACTIVA, DESDE EL MES DE ENERO DEL 2012 Y HASTA EL TÉRMINO DE VIGENCIA.

**SEGUNDA.**- "EL MUNICIPIO" SE OBLIGA Y SE COMPROMETE A DESTINAR A FAVOR DE "LAS ETNIAS" UNA **APORTACIÓN ECONÓMICA MENSUAL DE \$115,000.00** (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA AYUDA DE SUS GASTOS QUE MENSUALMENTE SE GENERAN CON LA OPERACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, MISMA QUE SE ENTREGARÁ DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y DE RECURSOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

DICHOS APOYOS ESTARÁN AMPARADO CON EL RECIBO CORRESPONDIENTE FISCALMENTE REQUISITADO, Y LA APORTACIÓN SERÁ CONDICIONADA A QUE SEAN UTILIZADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA MEJORAS Y MANTENIMIENTO DEL MISMO PARQUE SIN INCREMENTAR LA NÓMINA DE LOS TRABAJADORES.

**TERCERA.**- LAS PARTES SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA CAPACIDAD LEGAL Y PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN EN LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO JURÍDICO, CON LOS DOCUMENTOS ACREDITATIVOS CORRESPONDIENTES.

**CUARTA.**- "LAS ETNIAS" SE COMPROMETE A ENTREGAR A "EL MUNICIPIO" UN INFORME DETALLADO DE MANERA TRIMESTRAL DE LA APLICACIÓN DE LAS APORTACIONES ECONÓMICAS APORTADAS POR "EL MUNICIPIO" Y A TENER A DISPOSICIÓN DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES LA DOCUMENTACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE.

**QUINTA.**- "LAS ETNIAS" SE COMPROMETE A DESTINAR ÍNTEGRAMENTE LOS RECURSOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONVENIO Y A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS OBJETO DEL MISMO.

**SEXTA.-** EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS ANTERIORES SERÁ CAUSA SUFICIENTE DE LA RECISIÓN DE ESTE ACUERDO.

**SÉPTIMA.-** LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ MODIFICARSE DE COMÚN ACUERDO Y POR ESCRITO, CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE Y EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES SE FIRMA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA A LOS \_\_ DIAS DEL MES DE \_\_\_\_ DEL AÑO 2012.

POR "EL MUNICIPIO":

POR "LAS ETNIAS":

\_\_\_\_\_  
LIC. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE  
TESORERO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
C.P. CHRISTIAN COLLIERE DE LA  
MARLIERE KOLLINGER  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN DEL PATRONATO  
DEL PARQUE LAS ETNIAS, A.C.

TESTIGOS:

\_\_\_\_\_  
LIC. MIGUEL FELIPE MERY AYUP  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

\_\_\_\_\_  
C. DAVID CORDOVA ORTEGA  
ADMINISTRADOR DEL  
PARQUE LAS ETNIAS, A.C.